



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES AL USO DE MÓDULOS FIESTAS PATRIAS EN ANCUD 2026

En Ancud, con fecha 11 de septiembre de 2026, los más abajo firmantes, todos integrantes del comité evaluador de **La Convocatoria de Postulación y Selección Módulos gastronómicos y de Artesanía/Repostería, Fiestas Patrias 2026**, se reúnen para evaluar la etapa de admisibilidad, evaluación y selección de los postulantes a los módulos Parque Bellavista, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases del concurso.

Se deja establecido, que esta comisión queda conformada por los siguientes funcionarios: Directora DITUFOP (S), Encargada Departamento de Fomento Productivo, Encargado del Departamento de Turismo y Valeria Cabellos Stom, Funcionaria Corporación Cultural de Ancud.

Evaluación y Adjudicación

Se procedió a la revisión de la documentación y selección de las postulaciones, iniciando a las 09:00 horas y finalizando a las 13:00 horas.

La selección quedó distribuida de la siguiente manera:

- 19 módulos para la categoría de Gastronomía.
- 6 módulos para la categoría de Repostería.
- 8 módulos para la categoría de Artesanía.

SELECCIONADOS MODULOS GASTRONOMIA

N°	Nombre postulante	Puntaje
1	Ana María Cárcamo Uribe	95
2	Conjunto Folclórico Paihuen	95
3	Fundación Tierra de Gaviotas	95
4	Club Deportivo las Canteras	93
5	José Orlando Barría Núñez	93
6	Maria Ruth Águila Caicheo	93
7	Mirta del Carmen Ule Nancucheo	93
8	Organización Rescatando Cultura	93
9	Naldy Peralta Cárcamo	91
10	Caudio Patricio Maldonado Sánchez	90
11	Turismo Rio Negro Ltda.	90
12	Celeste Saldivia Ruíz	88
13	Paula Andrea Gallardo Cruz	88
14	Agrupación de Emprendedores los Mosqueteros	86
15	Pamela Cifuentes García	86
16	Ballet Folclórico Renacer	81
17	Alexis Eduardo Benites Navarro	80
18	Verónica Saldivia Guíneo	79
19	Camila Lastenia Guaiquil Hernández	66

LISTA DE ESPERA MODULOS GASTRONOMICOS

En caso de que alguno de los seleccionados desista o incurra en un incumplimiento de acuerdo con lo estipulado en el punto 17, “Pérdida del derecho al módulo”, de las bases del concurso, se hará correr la lista de espera, respetando el orden de prelación establecido

1	Agrupación Yama Arashi Dojo	59
2	Servicios SEROMCA SPA	48

SELECCIONADOS MODULOS ARTESANIA/REPOSTERIA

1	Julia Inés Vargas Santana	100	ARTESANIA
2	Teresa Ojeda Ojeda	100	ARTESANIA
3	Rita Enedina Villarroel Ampuero	100	ARTESANIA
4	Maria Alvarado Barrientos	100	ARTESANIA
5	Mujeres con Identidad Chilota	100	ARTESANIA
6	Gladys Barrientos Maldonado	100	REPOSTERIA
7	Macarena Delgado Cárdenas	100	REPOSTERIA
8	Carmen Gloria Sánchez Velásquez	98	REPOSTERIA
9	Rebeca Ojeda Oyarzun	93	ARTESANIA
10	Hernán Barría Cárcamo	89	ARTESANIA
11	Franxesca Álvarez Araneda	88	ARTESANIA
12	Constanza Belén Valenzuela Álvarez	77	REPOSTERIA
13	Paola Andrea Biglia Riveros	72	REPOSTERIA
14	Sandra del Carmen Villarroel Maldonado	71	REPOSTERIA

POSTULACIONES INADMISIBLES

La Comisión Evaluadora deja constancia de que las postulaciones individualizadas a continuación quedan inadmisibles de la convocatoria y no podrán continuar en el proceso de selección, debido a que, durante la verificación realizada, se constató el incumplimiento de requisitos y/o condiciones establecidos en las Bases.

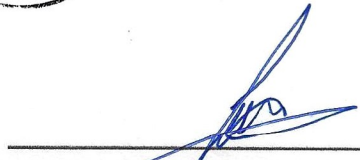
Nro.	NOMBRE	CAUSAL DE NO CONTINUIDAD
1	Sakura SPA.	Documento directorio incompleto
2	Comité de Adelanto Capilla de Quetalmahue	No adjunta Acta Simple Organización firmada por los integrantes de la Agrupación donde se establece que la agrupación solicitará un módulo para Fiestas Patrias 2026
3	Dulce Armonía MP Spa.	No presenta documentación vigente de la empresa
4	Angelina Riveros Sandoval	No presenta fotografías, no tiene descripción del emprendimiento
5	Pamela Huaracoy Guerrero	No adjunta declaración jurada
6	Bárbara Josefa Fierro Chaura	No adjunta fotografías
7	Fabiola Oyarzún Yevenes	No adjunta fotografías, formulario no señala rubro asociado a identidad local

Finalizado el proceso de evaluación, por esta Comisión se da por concluida la presente acta a las 15:50 horas del mismo día. Se solicita la publicación en página web de la Corporación de la Ilustre Municipalidad de Ancud junto con el acto administrativo que apruebe el proceso de evaluación.

Para constancia, firman:


Valeria Cabello Stom
Encargada de Coordinación y Administración
Corporación Cultural de Ancud


Edith Ramírez González
Directora(s) DITUFOP
I. Municipalidad de Ancud


Paola Curumilla Guineo
Encargada Departamento Fomento Productivo
I. Municipalidad de Ancud


Claudio Thimeos Barrientos
Encargado del Departamento de Turismo
I. Municipalidad de Ancud